



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 19

Acta número 19 diecinueve de la Sesión **EXTRAORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, celebrada el día lunes 08 ocho de Julio del año 2019 dos mil diecinueve. Siendo las 19:20 diecinueve horas con veinte minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia de la Mtra. C. ALMA LIZZETTE DEL REFUGIO ÁNGEL CERRILLO, con el objeto de celebrar la décima novena Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edificio integrado por la Mtra. C. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Presidenta Municipal y los CC. Regidores: Francisco Javier Mendoza Centeno, Gabriela Lozano Vega, Manuel Gama Echeveste, Lic. Alma Elia Barba López, Alma Alicia Mena Álvarez, Ma. Verónica Pérez Aguirre, Jesús Ladislao Pérez Dávalos, Lic. Nidia Grissel Valadez Cano, María Magdalena Padilla Rocha y el Síndico, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden del día, y su aprobación.
- III. Asignación de un Presidente suplente por ausencia de la Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.
- IV. Solicitud por parte de la Regidora Lic. Nidia Grissel Valadez Cano para una licencia de ausencia en su cargo.
- V. Clausura de la sesión.

Primer Punto.-La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo solicitó al Secretario General procediera a dar el pase de lista correspondiente, con lo cual se verifica la existencia de quórum con la asistencia de 11 Regidores de los 11 que conforman el H. Cuerpo Edificio. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; La Presidente Municipal Mtra. C. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, declaró legalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 08 ocho de Julio de 2019 dos mil diecinueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando la Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo Instruye al Secretario General dé lectura al orden del día.

Segundo Punto: El Secretario General C. Diego Uriel Echevarría Chico de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; dio lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 19

Tercer Punto: La Presidente Municipal Mtra. C. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo comenta a los integrantes del H. Ayuntamiento que debido a su salida a Estados Unidos por cuestiones de trabajo, que se tiene programado del día 10 de julio del 2019 hasta el 23 de julio del 2019, para conformar el club de Migrantes, con los hijos ausentes en la ciudad de Omaha, Nebraska USA, como requisito del Programa 3x1; por lo que se necesita dejar a alguien como Presidente Suplente, a lo que presentó al Pleno la Propuesta de dejar al Regidor C. Francisco Javier Mendoza Centeno como Presidente Municipal Suplente, ya que de acuerdo a la lista de Regidores, él es el que le sigue después de ella, a lo que el Regidor C. Francisco Mendoza Centeno comenta que tratará de hacer todo lo posible para sacar todo bien y en lo que tenga duda se apoyará en el Síndico Municipal Lic. Jorge Arturo Silva Silva. Poniéndose a consideración es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Cuarto Punto: Para este punto la Presidente Mtra. C. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo le Cede la Palabra a la Regidora Lic. Nidia Grissel Valadez Cano para que explicará este punto, a lo que la Regidora Lic. Nidia Grissel Valadez Cano procede a dar lectura a un oficio, en el que expone las razones por las cuales tomo esta decisión, el cual dicha licencia de 6 meses, la cual darán comienzo a partir del 12 de julio del 2019 hasta el 12 de enero del 2020, sometiéndolo a consideración es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Quinto Punto: No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las 19:28 (diecinueve horas con veintiocho minutos) del día de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.

Mtra. Alma Lizzette Del Refugio Ángel Cerrillo.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Lic. Jorge Arturo Silva Silva
SINDICO.

C. Francisco Javier Mendoza Centeno.
REGIDOR.

C. Gabriela Lozano Vega.
REGIDORA.

C. Manuel Gama Echeveste.
REGIDOR.

Dra. Alma Elia Barba López.
REGIDORA.

C. Alma Alicia Mena Álvarez.
REGIDORA.

C. Ma. Verónica Pérez Aguirre
REGIDORA.

C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos.
REGIDOR.

Lic. Nidia Grissel Valadez Cano
REGIDORA.

C. María Magdalena Padilla Rocha
REGIDORA

C. Diego Uriel Echevarría chico.
SECRETARIO GENERAL.